UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CD-CI-02-2026 SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA Y LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2027.

PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos DÉCIMO NOVENO y VIGÉSIMO de la Resolución No. 050 de 2026, que constituye el reglamento de la presente convocatoria, se publica el RESULTADO PRELIMINAR DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS de conformidad con la calificación adelantada sobre la prueba realizada por los aspirantes, según puntaje establecido entre cero (0) y cien (100):

NÚMERO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CALIFICACIÓN (ENTRE 0 Y 100)
1	1049623482	NO PRESENTO
2	80378261	73
3	1037653100	73
4	1013616718	80
5	1070019231	NO PRESENTO
6	1075675779	88
7	1069304347	NO PRESENTO
8	20646008	NO PRESENTO
9	63526192	72
10	39804953	67
11	53139937	60
12	1015430294	NO PRESENTO
13	1014243526	63
14	52779952	70

15	52603487	80
16	1012457035	73
17	1070010729	88
18	1076648312	53
19	11276018	NO PRESENTO
20	1076240602	80
21	52999746	67
22	1076625772	NO PRESENTO
23	1004209864	90
24	1076624349	72
25	74376944	90
26	1000254027	70
27	1192795106	80
28	1083029105	75
29	1032429951	63
30	1085264274	NO PRESENTO
31	1070008267	78
32	1018435000	77
33	1010205136	82
34	1072717426	NO PRESENTO
35	35427202	78
36	1070972269	73
37	1007847522	83
38	1010238529	80
39	39804299	80

Se informa a todos los aspirantes que, a la luz de lo establecido en el PARÁGRAFO 3 del artículo VIGÉSIMO, de la Resolución No. 050 de 2026, el día 21 de octubre de 2026 entre las 8:00 am y las 11:00 am, se llevará a cabo UNA JORNADA ÚNICA para que los aspirantes que presentaron la prueba puedan (si a bien lo consideran) asistir la Sede Campus de la Universidad Militar Nueva Granada Km. 2 Vía Cajicá- Zipaquirá Complejo Camacho Leyva, Aulas C, Piso 3 Sala de Oralidad, presentando su documento de identidad en físico. En este espacio podrán acceder a los resultados de su prueba y podrán tomar notas que les permitan fundamentar su eventual reclamación.

Durante esta jornada no podrán hacer uso de dispositivos electrónico o mecánicos, ni podrán filmar o tomar fotos de los documentos exhibidos. Adicionalmente deberán respetar el procedimiento de cadena de custodia de la prueba y los protocolos que garantizan la protección de la información.

Adicionalmente, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo VIGÉSIMO de la Resolución No. 050 de 2026 los aspirantes podrán presentar reclamaciones en los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al día de la jornada de exhibición de la prueba a través de los medios establecidos para tal fin.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2027.